INFORME FINAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
DE MINIMA CUANTIA NO MC-016-2025

La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle) en cumplimiento de lo establecido en su Manual de Contratación, invitó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección cuyo objeto es " SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO EN VEHÍCULOS TIPO VOLQUETA CON ÓPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y MECÁNICAS, PARA APOYAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE – VALLE DEL CAUCA" dentro de la respectiva invitación publicada en la plataforma del SECOP II, estableciéndose un cronograma, en el que se fijó como plazo para presentar propuestas el 16 de abril de 2025. 10:30 AM

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asignado para contratar el objeto antes citado corresponde al valor que a continuación se relaciona:

La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle), en cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública y la función administrativa realizó un estudio de mercado obteniendo el siguiente presupuesto general cuyo total asciende a la suma **SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE. ($ 7.698.862,00)**, incluyendo los impuestos y retenciones a que haya lugar, teniendo en cuenta el presupuesto disponible para estos efectos.

En el marco del presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 que por medio del artículo 5º, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle)., convocó a limitación a Mipyme.

En ese sentido y, atendiendo que la fecha límite para presentación de manifestación de Limitación a MiPymes estaba establecida en SECOP II. y que la Entidad **NO recibió solicitudes de limitación,** el presente proceso no fue susceptible de ser limitado a MiPymes, por consiguiente, podría participar cualquier persona jurídica y/o natural que cumpliera con los requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia y jurídicos contenidos en el complemento a la invitación pública.

Así mismo, que en el marco del presente proceso, no se dio aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 de la ley 1860 de 2021, respecto a la limitación territorial, teniendo en cuenta que no se recibieron dos (2) o más solicitudes de limitación, por consiguiente, podría participar cualquier MiPymes Nacional, persona jurídica y/o natural que cumpliera con los requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia y jurídicos contenidos en el complemento a la invitación pública.

Así las cosas, una vez cumplido el plazo para la presentación de ofertas, el 16 de ABRIL de 2025 a las 10:30 pm, quedó cerrado el proceso en SECOP II, recibiendo propuestas de las siguientes entidades, en orden de presentación de propuesta, así:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	VERDURAS JT S.A.S con Nit: 901755560-1, representada Legalmente por la Señora SANDRA VIVIANA MARIN BETANCOURT, identificada con Cedula de Ciudadanía No.	901755560-1	**$ 7.698.845**

	1.113.594.058 expedida en Obando (V)		

El Comité Asesor Evaluador procedió en las fechas estipuladas en el cronograma, a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas y con base en los criterios y la metodología previamente definida en el Complemento a la Invitación, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos cuyo resultado se muestra a continuación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Llevado a cabo el cierre del proceso y la apertura de sobres de las ofertas, por medio de la plataforma electrónica Secop II, link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores) se comprobó que la oferta de menor valor es la presentada por el oferente que se relaciona a continuación:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA
1	VERDURAS JT S.A.S con Nit: 901755560-1, representada Legalmente por la Señora SANDRA VIVIANA MARIN BETANCOURT, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.113.594.058 expedida en Obando (V)	901755560-1	ABRIL 16 de 2025 09:42 am	$ 7.698.845

De acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, así:

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – ANEXO No. 1	CUMPLE	Aporta ANEXO 1 con fecha del 16/04/2025, firmado por el representante legal de la empresa – SANDRA VIVIANA MARIN BETANCOURT, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.113.594.058 expedida en Obando (V).
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Aporta Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio de la Cámara de Comercio de Cali con fecha del 04/04/2025 – VERDURAS JT S.A.S con Nit: 901755560-1.

AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS	CUMPLE	Aporta Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio de la Cámara de Comercio de Cali con fecha del 04/04/2025 – VERDURAS JT S.A.S con Nit: 901755560-1
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	SANDRA VIVIANA MARIN BETANCOURT, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.113.594.058 expedida en Obando (V).
RUT	CUMPLE	VERDURAS JT S.A.S con Nit: 901755560-1 **Del 15-02-2025**
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	Aporta Certificación Bancaria del 21 de febrero de 2025 de Bancolombia. Cuenta de Ahorros 06400005481.
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES – ANEXO No. 3	CUMPLE	Si aporta anexo No. 03 diligenciado.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO PORLA PROCURADURÍA	CUMPLE	Aporta Certificado de Procuraduría del 15 de ABRIL del 2025
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA	CUMPLE	Aporta Certificado de Contraloría del 15 de ABRIL del 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Aporta Certificado de la Policía Nacional – Antecedentes Judiciales del 15 de ABRIL del 2025
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	Aporta Certificado de la Policía Nacional – Medidas Correctivas del 15 de ABRIL del 2025.
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	Aporta Certificado de la Policía Nacional – Medidas Correctivas del 16 de ABRIL del 2025
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE jurídicamente.		

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA MEDIANTE SECOP II DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	CUMPLE	EL PROPONENTE APORTA PROPUESTA ECONOMICA CONSIGNADA EN EL ANEXO No 03 DILIGENCIADO

CANTIDADES, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR TOTAL DE CADA ACTIVIDAD.		
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE técnicamente.		

EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE) PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS COPIAS DE LAS CERTIFICACIONES Y/O COPIA EL contratos que se encuentre terminado con entidades públicas o privadas con objeto similar o igual al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado. LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Entidad Contratante. • Contratista. • Objeto del Contrato. • Valor del Contrato. • Plazo.	CUMPLE	Aporta certificaciones y/o copia de contratos terminados con entidades privadas con objeto igual al del presente proceso cuyo valor es superior al 50% del presupuesto oficial asignado
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE con la experiencia habilitante.		

CONCLUSIONES PARCIALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA HABILITANTE	RESULTADO
1	VERDURAS JT S.A.S con Nit: 901755560-1, representada Legalmente por la Señora SANDRA VIVIANA MARIN BETANCOURT, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.113.594.058	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	expedida en Obando (V)				

Habiéndose efectuado la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada con el menor valor dentro del proceso y, una vez se corrió traslado del Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes. no se presentaron observaciones al informe por lo cual el proponente, CUMPLE con los requisitos establecidos y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

En consecuencia, el Comité Asesor Evaluador recomienda adjudicar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS al proponente **VERDURAS JT S.A.S con Nit: 901755560-1, representada Legalmente por la Señora SANDRA VIVIANA MARIN BETANCOURT, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.113.594.058 expedida en Obando (V)** por valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($7.698.845,00).**

Para constancia se firma en La Cumbre (Valle), a los DIECISEIS (16) días del mes de ABRIL de 2025, por parte de los miembros del comité asesor evaluador.

Darío Duván Izquierdo Ochoa
Secretario de Planeación y Obras Públicas

KAROL LISSETTE MONTENEGRO DIAZ
ABOGADA CONTRATISTA

RAUL ANTONIO BERMUDEZ VANEGAS
PROFESIONAL CONTRATISTA

Elaboró: Raul Bermudez- Profesional Contratista
Revisó: Alvaro Andres Vanegas - Abogado Contratista
Aprobó: Darío Duván Izquierdo Ochoa- Secretario de Planeación y Obras Públicas